

Programa de Trabajo

Elecciones directivas académicas 2023-2025

Alvaro Gonzalez Aguilar (P)
Miguel Antonio Caro Candezano (S)



CO-SC7289-1



ALVARO GONZALEZ AGUILAR (T)

MIGUEL ANTONIO CARO CANDEZANO (S)

- Magister en Educación de la Universidad del Atlántico
 - Especialista en Gestión de centros educativos de la Universidad de Cartagena
 - Licenciado en Ciencias de la educación con especialidad en Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad del Atlántico
- Vicerrector de Bienestar de la Universidad del Atlántico desde 2018-
- Jefe del Departamento de admisiones de la Universidad del Atlántico 2017-2018
- Representante de las Directivas Académicas en el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico 2017-2019 y desde 2022- hasta a fecha
- Ph.D. en Ciencias de la Computación y Matemática Computacional de la Universidad de Sao Paulo
 - M.Sc. en Matemáticas Aplicadas e Informática de la Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos, Matemático de la misma universidad
- Vicerrector de Investigaciones, Extensión y Proyección Social de la Universidad del Atlántico desde 2023-
- Jefe del Departamento de Investigaciones de la Universidad del Atlántico 2019-2022.
- Representante de las Directivas Académicas en el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico 2019-2021
- Representante de los profesores (S) en el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico 2013-2015
- Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Básicas – Programa de Matemáticas de la Universidad del Atlántico

Programa de Trabajo

- Gestionar las acciones necesarias conducentes al respeto y cumplimiento de las reivindicaciones laborales de todos los actores universitarios: Trabajadores, profesores y directivos.
- Propiciar la consolidación de la estructura organizativa de la Universidad del Atlántico.
- Promover el desarrollo normativo con base en el Estatuto General vigente de la Universidad.
- Proponer lineamientos y acompañar procesos de aseguramiento de calidad, la consolidación de la virtualización e impulso a la revisión y valoración de la pertinencia de la oferta académica de la institución.
- Apoyar los procesos de internacionalización de la institución, convenios de doble Programa Académico y articulación con organismos internacionales que representen beneficio para el desarrollo de la comunidad universitaria.
- Generar espacios de convergencia y diálogo entre los miembros de las Directivas Académicas.
- Socializar los acuerdos y resoluciones aprobados en el Consejo Superior así como los resúmenes de las sesiones realizadas a los directivos académicos.
- Apoyar las solicitudes de comisiones de estudio y de años sabáticos de acuerdo a la normatividad vigente

¡Gracias!